

### EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- Petróleos Mexicanos (Pemex) deberá buscar y dar a conocer información sobre los ductos de gasolina y gas utilizados de 1970 a 1980, el tipo de material con el que se fabricaron y los efectos nocivos que pudieron generar a la salud y el medio ambiente; determinó el IFAI.

En su resolución, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) ordenó a la paraestatal dar también a la solicitante que pidió información la norma que regula este tipo de materiales.

La Subdirección de Logística de Hidrocarburos y Derivados, adscrita a la Dirección Corporativa de Operaciones de Pemex, informó en un principio a la particular que carecía de la información al ser una instancia creada años después del periodo de tiempo en cuestión.

Posteriormente, el Comité de Información de Petróleos Mexicanos confirmó la inexistencia e instruyó a la Unidad de Enlace de la entidad para que orientara a la particular a presentar una solicitud de información ante organismos subsidiarios.

Inconforme con la respuesta, la particular presentó un recurso de revisión ante el IFAI, mismo que fue turnado a la ponencia de la comisionada María Elena Pérez-Jaén, en el que manifestó, entre otras cosas, que solicitó información básica que debería estar en poder de Pemex como requisito previo para el funcionamiento de los ductos referidos.

Además determinó entre otras que Pemex cuenta con otras unidades administrativas que podrían tener la documentación y que la entidad no cumplió con el procedimiento de búsqueda previsto en la ley.

Por lo anterior, a propuesta de la Comisionada Pérez-Jaén, el Pleno del IFAI, por unanimidad, revocó la inexistencia respecto de la información relativa a los materiales de los ductos, tanto de gasolina como de gas, los efectos nocivos que pueden generarse con el uso de ese tipo de tuberías, el impacto ambiental de dicho uso y la normativa aplicable, toda vez que omitió turnar la solicitud a todas sus unidades administrativas competentes.

Por tanto, el Pleno del IFAI instruyó a Pemex a realizar una búsqueda exhaustiva de los documentos que contengan la información solicitada, y la entregue al particular.